

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

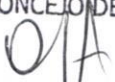
ORDENANZA N° 2639

ARTÍCULO 1°: Ordénese designar con el nombre de "ACCESO PTE. JUAN DOMINGO PERÓN" , a la arteria que une la Ruta Provincial N° 50 con Boulevard 17 hasta la intersección del mismo con Calle 60.-----

ARTÍCULO 2°: Ordénese la colocación de carteles indicadores del nuevo nombre de dicho acceso en proximidades de su intersección con la Ruta Provincial N° 50 , en sentido de ingreso a la ciudad y en proximidades de Calle 60 en sentido de egreso de la Ciudad.-----

ARTÍCULO 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires


12.10.06